HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201504-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C. 20 OCT 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.663.805 de Bogotá D.C
CARGO:	Director Hospital Central de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No 02937 del 23 de septiembre 2026 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución N° 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General Policía Nacional.
CONTRATISTA:	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA
NIT:	830.039.229-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 80.058.773

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACION DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, Y CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.
FECHA DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2025 (Carta de inicio 28 de noviembre de 2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).

08 OCT 2026

Scanned with CamScanner

GS-2026-096398-DISAN

VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno para los respectivos pagos, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Responsable de la central de esterilización del Hospital Central de la policía Nacional, o quien haga sus veces quien fue nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2026

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO No. 96-8-201504-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA

F. Que las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente modificación No. 001 al contrato No. 96-8-201504-25, toda vez que se da cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. 96-8-201504-25, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa Aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del contrato No. 96-8-201504-25 y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: **APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución de la carta de aceptación, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 al contrato No. 96-8-201504-25, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

MODIFICACION 002 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2026

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato No. 96-8-201504-25, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos así: para la vigencia 2025 **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y para la vigencia 2026 **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato No. 96-8-201504-25, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres de afectación y disponibles para el desarrollo del presente contrato, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 267125 y QUIPU N° 2105 y 2106 del 12 de agosto del 2025, SIIF No. 100226 del 07 de enero de 2026, SIIF No. 180326 y QUIPU No. 787 del 14 de abril de 2026, expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

ITEM	CÓDIGO	N° PLAN DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL VIGENCIA 2026	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR** de Contrato No. 96-8-201504-25, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, el cual quedará así:

2BS-FR-0020
Versión 3

Página 2 de 4

Aprobado 05-07-2016

Scanned with CamScanner

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS ($105.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA DE LOS CUALES TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025, Y SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2026.

FECHA TERMINACION DE CONTRATO: 30 de junio de 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201504-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2025	SIIF 267125 de fecha 12/08/2 025	$ 669.540.447,00	SIIF 324225 de fecha 31/10/2025	$ 30.000.000,00
Vigencia 2026	SIIF 100226 de Fecha 07/01/2026	$ 40.000.000,00	SIIF 100226 de Fecha 07/01/2026	$ 40.000.000,00
Adición 2026	SIIF 180326 de fecha 14/04/2026	$35.000.000,00	SIIF 172526 de fecha 21/04/2026	$35.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-46-101149893

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 28/11/2025.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
4	01/04/2026	MODIFICACIÓN No. 001 PRORROGA	10/04/2026
5	22/04/2026	MODIFICACIÓN No. 002 ADICION	07/05/2026

Scanned with CamScanner

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad de los elementos	$ 52.500.000,00	30/10/2025	30/11/2027
Cumplimiento del contrato	$ 21.000.000,00	30/10/2025	31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 5.250.000,00	30/10/2025	31/07/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así: -

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO PRINCIPAL 96-8-201504-25	No.	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
	S/N	03/12/2025	1	04/12/2025	$ 29.744.185,99	784361	02/12/2025	$ 29.744.185,99
	S/N	16/02/2026	2	20/02/2026	$ 37.906.099,00	793321	13/02/2026	$ 37.906.099,00
	S/N	20/05/20262	3	22/05/2026	$ 18.294.231,76	806684	20/05/2026	$ 18.294.231,76
	S/N	20/05/2026	4	20/05/2026	$ 18.793.192,48	806704	20/05/2026	$ 18.793.192,48
TOTAL RECIBIDO					$104.737.709,23	TOTAL FACTURADO		$ 104.737.709,23

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$105.000.000,00	$ 104.737.709,23	$ 262.290,77	$ 104.737.709,23	$ 104.737.709,23	$ 0,00

Que mediante listado de estado de pagos No. S/N de certificación de fecha 09/09/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Scanned with CamScanner

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
324225	1089725	499828525	16/12/2025	$29.744.185.99	$104.585,00	$29.639.600,99
324225	231526	67399526	10/03/2026	$255.814,01	$0,00	$255.814,001
100226	231626	67397026	10/03/2026	$37.650.284,99	$135.190,00	$37.515.094,99
100226	563226	226067826	19/05/2026	$2.349.715,01	$0,00	$2.349.715,01
172526	563326	226075326	19/06/2029	$15.944.516,75	$63.645,00	$15.880.871,75
172526	584026	236654926	26/06/2026	$18.793.192,48	$65.934,00	$18.727.258,48
TOTALES				$ 104.737.709,23	$369.354,00	$104.368.355,22

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201504-25 la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($262.290,77) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIIF 172526 de fecha 21/04/2026.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-104894-DISAN	01/12/2025	DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025
2	GS-2025-005371-DISAN	01/01/2026	DICIEMBRE 2025
3	GS-2026-040359-DISAN	12/05/2026	ENERO 2026
4	GS-2026-065790-DISAN	27/07/2026	FEBRERO 2026
5	GS-2026-068977-DISAN	03/08/2026	MARZO 2026
6	GS-2026-070352-DISAN	05/08/2026	ABRIL 2026
7	GS-2026-075118-DISAN	20/08/2026	MAYO 2026
8	GS-2026-076645-DISAN	25/08/2026	JUNIO 2026
9	GS-2026-077563-DISAN	26/08/2026	DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

Scanned with CamScanner

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de insumos de la central de esterilización del hospital central de la policía nacional de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

El CDP No. 267125 corresponde a un CDP global, por tal motivo el registro presupuestal tendrá un valor diferente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 12 de mayo 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICA NACIONAL.

EL SUPERVISOR: Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe Departamento Quirúrgico (E)

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO**
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201504-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No 96-8-201504-25 la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($262.290,77) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al registro presupuestal SIIF 172526 de fecha 21/04/2026 Una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para dar continuidad al trámite.

Scanned with CamScanner

GS-2026-096398-DISAN

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se dé cumplimiento las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No 96-8-201504-25

08 OCT 2026

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C 20 OCT 2026

POR EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL,

Teniente coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Jefe Departamento Quirúrgico (E)

Elaborado por: Subintendente ANGIE XIOMARA LOPEZ MOLANO - secretaria Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURRILLO ZULETA – Jefe Grupo financiero HOCEN
PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA- Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
PS-24 MILTON RICARDO CASAS IREGUI– Jefe de Asuntos Jurídicos

Fecha Elaboración: 08/10/2026
Ubicación c:\\Mis documentos/Deqir/ 2026/liquidaciones 2026

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned with CamScanner